

cio único de la fase de oposición del turno de promoción interna, el próximo día 28 de abril de 2007, a las 10:00 horas en la Sala de Cursos de la Planta Baja de la Consejería de Fomento, sita en la C/ Rigoberto Cortezoso 14, de Valladolid.»

**RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2007, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha para la realización del primer ejercicio del concurso-oposición (turno libre y personas con discapacidad) para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Categoría de Técnico de Gestión Informática en régimen de contratación laboral de carácter fijo, a propuesta de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Fomento, y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría.**

De conformidad con lo establecido en la Base 5.3) de la Orden PAT/1852/2006, de 8 de noviembre, por la que se convoca concurso-oposición (turno libre y personas con discapacidad) para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Categoría de Técnico de Gestión Informática en régimen de contratación laboral de carácter fijo, a propuesta de la Consejería de Fomento, y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría, esta Secretaría General resuelve:

*Primero.*— Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Estas listas provisionales se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León, que figuran en el Anexo II de la Orden PAT/332/2006, de 7 de marzo. Igualmente, podrán consultarse en la página web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/wcon/>), así como en el Servicio Telefónico 012.

*Segundo.*— Convocar a los aspirantes incluidos en la relación definitiva de admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del turno libre, el próximo día 5 de mayo de 2007, a las 10:00 horas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, sita en el Camino del Cementerio s/n, en el Campus Universitario Miguel Delibes, de Valladolid, C.P. 47011.

*Tercero.*— Para acreditar su personalidad los opositores deberán aportar el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro que les acredite fehacientemente. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

*Cuarto.*— Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8.2 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*El Secretario General,*  
Fdo.: JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**ORDEN SAN/769/2007, de 16 de abril, por la que se modifica la Orden SAN/2062/2006, de 11 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal Estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Obstetricia y Ginecología, del Servicio de Salud de Castilla y León.**

La Orden SAN/2062/2006, de 11 de diciembre, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 27 de diciembre,

nombra en su Anexo IV los miembros del Tribunal Calificador (titular y suplente), a excepción de los vocales de representación sindical (titular y suplente) que figuran como pendiente de designación. Con fecha 12 de marzo de 2007, («B.O.C. y L.» n.º 50) se publica la Orden SAN/397/2007, por la que se modifica y completa la Orden SAN/2062/2006, de 11 de diciembre.

Ante la renuncia efectuada por el Vocal de representación sindical del Tribunal Suplente, esta Consejería,

### RESUELVE:

Modificar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Orden SAN/2062/2006, de 11 de diciembre, para el acceso a la condición de personal Estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología, del Servicio de Salud de Castilla y León, dejando sin efecto el nombramiento de D. Antonio Ruiz Canseco, como vocal suplente en representación sindical, nombrando en su sustitución a D.ª Manuela Blanco Pérez, en representación de la Central Sindical CSI.CSIF.

Valladolid, 16 de abril de 2007.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN

### GERENCIA DE SALUD DE LAS ÁREAS DE VALLADOLID

**RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2007, del Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal Estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Oftalmología, del Servicio de Salud de Castilla y León.**

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Base cuarta de la Orden SAN/1837/2006, de 13 de noviembre, («Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 224 de 21 de noviembre de 2006) por la que se convoca el proceso selectivo citado en el epígrafe, y examinadas las reclamaciones a que se refiere el apartado 2 de dicha base, esta Gerencia de Salud de las Áreas.

### RESUELVE:

*Primero.*— Aprobar las listas definitivas de admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en la siguiente página web de la Junta de Castilla y León – Portal de Sanidad ([http://www.sanidad.jcyl.es/procesos\\_selectivos](http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos)).

*Segundo.*— Convocar a la realización del Primer ejercicio a los aspirantes admitidos para el día 20 de junio de 2007, a las 17 horas, en el Hospital Clínico Universitario (Aulas A, B y C), sito en Avenida Ramón y Cajal n.º 3 de Valladolid.

*Tercero.*— Los aspirantes deberán de acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

*Cuarto.*— Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos de la

Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 16 de abril de 2007.

*El Gerente de Salud  
de las Áreas de Valladolid,*  
Fdo.: TEÓFILO LOZANO YAGÜE

#### ANEXO I

Gerencia de Salud de Área de Ávila

C/ Doctor Fleming, n.º 3

05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos

Avda. Reyes Católicos n.º 16

09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo

C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3

24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia

C/ Los Soldados, n.º 15

34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca

Avda. de Mirat, n.º 28-32.

37005 Salamanca

Gerencia de Salud de Área de Segovia

P.º Conde Sepulveda, n.º 1

40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria

P.º del Espolón n.º 2

42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid

C/ Álvarez Taladriz, n.º 14

47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora

Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49

49003 Zamora

## CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2007, de la Secretaría General de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el concurso-oposición (turno de promoción interna), para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la categoría de Técnico Superior de Educación Infantil en régimen de contratación laboral de carácter fijo en la Administración de Castilla y León y sus Organismos Autónomos, a propuesta de varias Consejerías.**

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta 4.3 de la Orden PAT/1798/2006, de 31 de octubre, por la que se convoca el concurso-oposición (turno de promoción interna) para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la categoría de Técnico Superior en Educación Infantil en régimen de contratación laboral de carácter fijo en la Administración de Castilla y León y sus Organismos Autónomos, a propuesta de varias Consejerías esta Secretaría General

#### RESUELVE:

*Primero.*— Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las citadas pruebas. Las listas se encuentran expuestas al público a efectos puramente informativos en las Oficinas y Puntos de Información que figuran en el Anexo II de la Orden PAT/332/2006, de 7 de marzo. Igualmente podrá consultarse la página Web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/oposiciones>) y en el Servicio de Atención Telefónica 012.

*Segundo.*— Convocar a todos los opositores admitidos a la realización del ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único y obligatorio, el día sábado, 5 de mayo de 2007, a las 10:00 horas, en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sita en la calle Mieses, 26 C.P. 47009 de Valladolid.

*Tercero.*— Los aspirantes acreditarán su identidad mediante la presentación del D.N.I., pasaporte o Carnet de Conducir, y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul.

*Cuarto.*— Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Secretaría General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

La presente resolución esta sujeta al régimen de impugnaciones previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 17 de abril de 2007.

*La Secretaria General,*  
Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

